SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

11389 *ATAPARK, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único de la sociedad Atapark, S.A., la mercantil Hollstone Investment, S.A., adoptó con fecha 21 de junio de 2014, en el domicilio social, la decisión de reducir el capital social de la entidad en la cifra de novecientos cincuenta y nueve mil doscientos euros (959.200,00 €), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto disminuido como consecuencia de pérdidas de ejercicios anteriores y del ejercicio 2013; y ello sobre la base del balance de fecha 31 de diciembre de 2013 que se aprobó por el Accionista Único, y que ha sido convenientemente verificado por los auditores de cuentas de la Sociedad.

La presente reducción de capital se efectúa mediante la amortización de 9.592 acciones de la Entidad, numeradas correlativamente de la mil once (1.011) a la diez mil seiscientos dos (10.602), ambas inclusive, representativas del porcentaje de noventa enteros cuarenta y siete centésimas por ciento (90,47 %) del capital social de la sociedad, de las que era titular el Accionista Único. De esta forma, el capital social definitivo queda establecido en la suma de ciento un mil euros (101.000,00 €).

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 335. a) de la Ley de Sociedades de Capital y dada la finalidad ya expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición, y por tanto, su ejecución podrá ser inmediata.

Estepona (Málaga), 28 de octubre de 2014.- El Administrador único, don Wolfgang Franz Hedderich.

ID: A140054824-1

cve: BORME-C-2014-11389